



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 1008-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 27 de MAYO del 2024

## VISTO:

La carta presentada Teodoro Ignacio Pérez Odar, de fecha 02 de mayo del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el servidor público Teodoro Ignacio Pérez Odar, presenta su carta de renuncia irrevocable a la designación en el cargo de confianza efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°037-2024-DRS-PUNO/OERRHH;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; por consiguiente, la continuidad y/o conclusión de la designación queda a discreción del titular de la entidad, por lo que, teniendo la carta de renuncia irrevocable presentado por Teodoro Ignacio Pérez Odar, corresponde aceptar la misma;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR**, la renuncia irrevocable presentado por TEODORO IGNACIO PEREZ ODAR; al cargo de confianza designado mediante la Resolución Directoral Regional N°037-2024-DRS-PUNO/OERRHH, con vigencia al 02 de mayo de año 2024, dándosele las gracias por su servicio a la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución, al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DE DES  
DE PLANEACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LOGAJOS  
LICIT.  
REMUNERACIONES  
PÁGINA WEB  
S.T. DE RECURSOS  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS.....



M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
EMP 3307